HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 25

RESOLUCIÓN HOSPITAL DE LIMPIO N° 05/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZAS, DESTINADOS LA HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO

Limpio, 12 de Abril de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa N° 08/2012, para la Adquisición de "Elementos de Limpiezas" destinados al Hospital Materno Infantil de Limpio; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que el Llamado a de Contratación Directa N° 08/2012, realizado en fecha 20 de marzo del corriente cuyo N° de ID es 238.188, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres en fecha 02 de abril del 2012 y fue admitidas las siguientes firmas: **1- ALFA DISTRIBUIDORA 2- COLUMBINA, 3- MC IMPORT-**

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de las firmas **1- ALFA DISTRIBUIDORA 2- COLUMBINA, 3- MC IMPORT-**

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la provisión de Elementos de limpieza, a favor de la firma

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO
ALFA DISTRIBUIDORA	1,4,5,7,8,9,11,13,14,15,23,24,27,32,33,35,38,44,45.-	17.558.625
COLUMBINA	2,3,8,20,21,34,36,37,39,41	3.109.270
MC IMPORT	6,10,12,16,17,18,19,22,25,26,28,30,31,43.-	23.130.000
Total General		*43.797.895*
Son Guaraníes: CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO.-		

Guaraníes: CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO), libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por el Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S.

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro y la erogación será financiada con cargo del Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Hospital Materno Infantil de Limpio DIRECCION

Dr. ANTONIO GARELIK
DIRECTOR